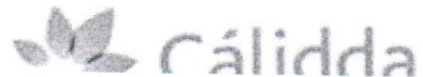


★2022-102294★



N°: 2022-0023867

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 15/02/2022 - 09:15

N° de Folios: 55

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 9 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PPI-SECTOR-002600-MALLA-(009-013)-SECTOR-002700-MALLA-(001-002)-SECTOR-002800-MALLA-011"**

Radicado : R2022-005688

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PPI-SECTOR-002600-MALLA-(009-013)-SECTOR-002700-MALLA-(001-002)-SECTOR-002800-MALLA-011"** ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Auxiliar Cr. Panamericana Norte, desde la altura de la Av. San Juan de Dios hasta la altura de la Av. Lecaros.
- Av. Lecaros, desde la altura de la Cr. Panamericana Norte hasta la altura del Predio N° L060.
- Av. Lecaros, desde la altura de la Ca. Junín hasta la altura de la Av. Perimétrica
- Av. Perimétrica, desde la altura de la Av. Lecaros hasta la altura de la Ca. S/N 9.
- Av. San Juan de Dios, desde la altura de la Ca. S/N 98 hasta la altura de la Av. Las Torres
- Av. San Juan de Dios, desde la altura de la Cr. Panamericana Norte hasta la altura de la Av. Santa Josefina
- Av. Chimpú Oclo, desde la altura de la Ca. S/N 99 hasta la altura de la Ca. S/N 2

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 09/02/2022 17:02:28

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-102296★



Cálidda

CODIGO DE PROYECTO: PPE-21-(1503-1506), 1523, (2325-2327)

Lima, 9 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI-SECTOR-002600-MALLA-(009-013)-SECTOR-002700-MALLA-(001-002)-SECTOR-002800-MALLA-011"

Radicado : R2022-005688

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **PPI-SECTOR-002600-MALLA-(009-013)-SECTOR-002700-MALLA-(001-011)** ubicado en el Distrito de Puente Piedra, tal como se señala en memoria descriptiva que se adjuntan.



**Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario**

Expediente: **E-03438-2022**

Fecha: 15/02/2022 Hora: 08:59 Folio: 47

N° Documento:
20503758114

Solicitante:
**GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA**

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
6117500

Detalles:
**SOLICITA AUTORIZACION PARA LA
EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO
DENOMINADO PPI-SECTOR-002600-
MALLA**

El Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester a dicha Municipalidad.

El plan del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N° 0116-3 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos de Energía y Minas.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

Perfil
y Especificaciones Técnicas





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

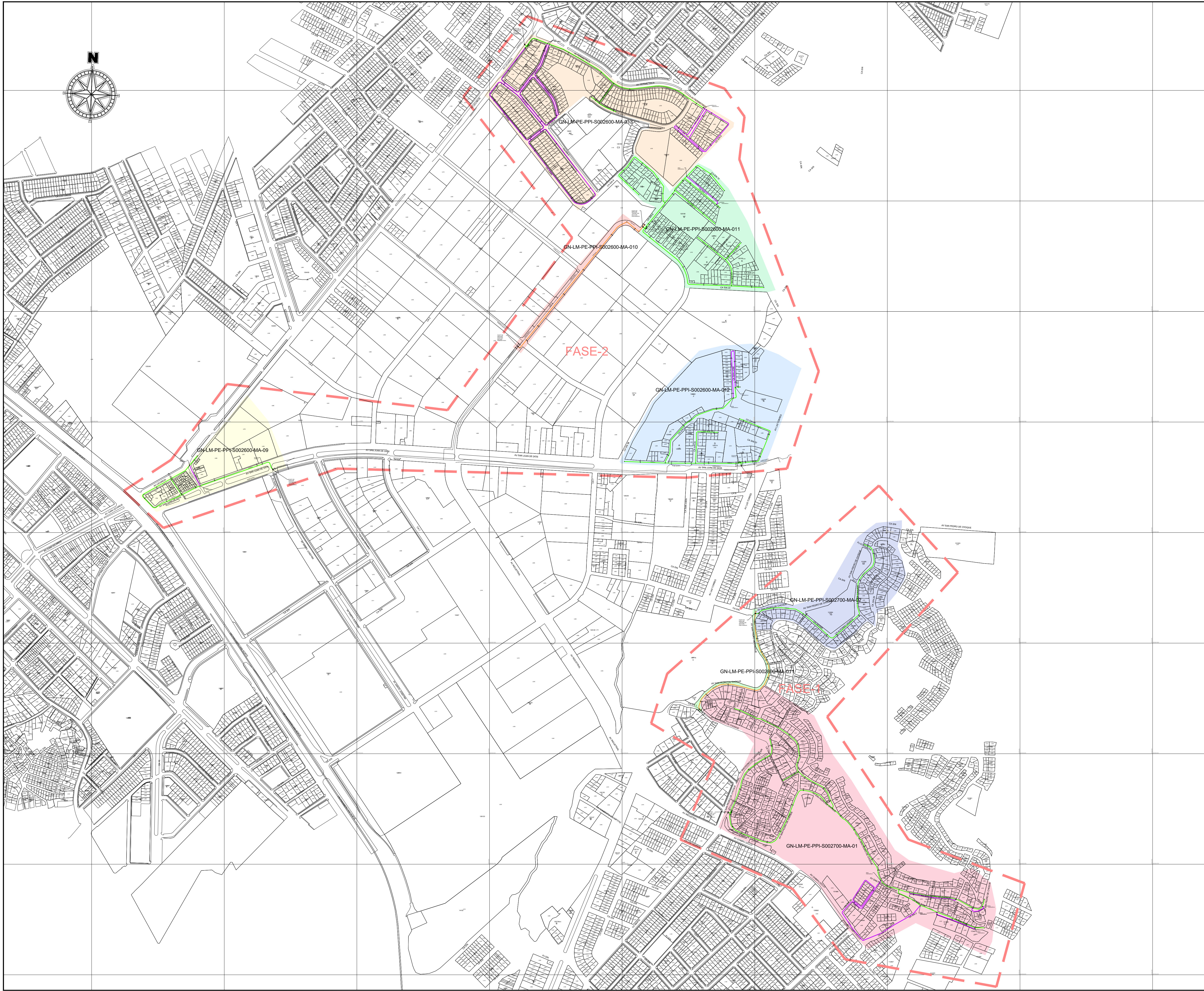
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 09/02/2022 17:02:31

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Moretti 150
C. C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE 0D01CUADRANTE 0E01

A B C D E F G H I J

8

9

10

1

2

3

4

5

6

7

CUADRANTE D01CUADRANTE E01

0m1.000m2.000m

escala gráfica

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisterio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (ET)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometidas	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	3135,00
Ø 63 mm	5332,00
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	756,00
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	9223,00

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 23559
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Responsable
(Contratista)

A	PARA FIRMAS	04/01/2022	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO:

REDES DE POLIETILENO - PUENTE PIEDRA

PP1-SECTOR-002600-MALLA 09 AL 013, SECTOR-002700-MALLA-01(02), SECTOR-002800-MALLA-011

PLANO MAESTRO

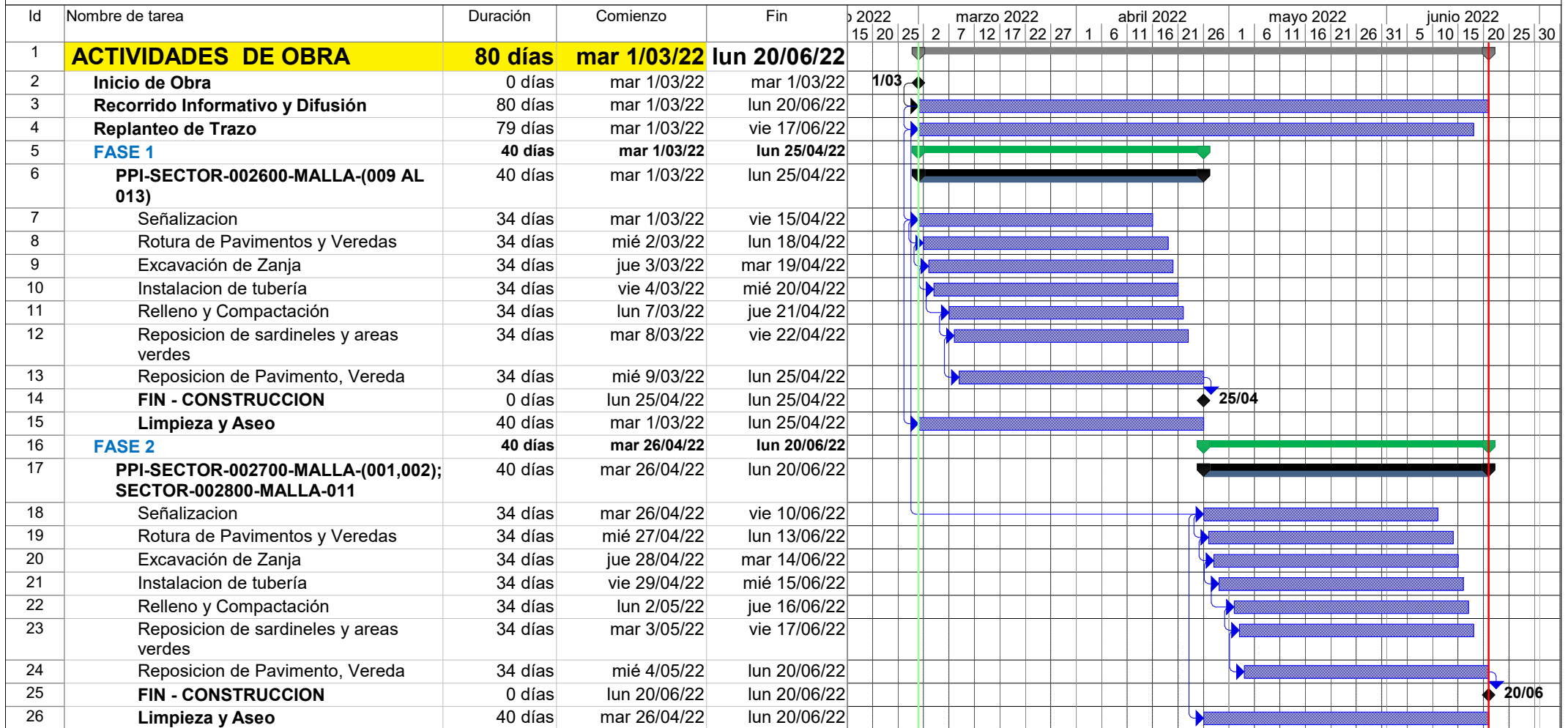
DISEÑO	FECHA	DISTRIBUIDO	FECHA	REV.
J. RAFALE	04/01/2022	PUENTE PIEDRA	04/01/2022	
J. CORDERO	05/04/2022	002600,002700,002800	05/04/2022	
J. CORDERO	11/10/2022	REEMPLAZO	11/10/2022	
FILE	1/1			

PP02141503...15061523235...2027-00-PIA01

A

CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: "PPI-SECTOR-002600-MALLA 09 AL 013; SECTOR-002700-MALLA-(01,02); SECTOR-002800-MALLA-011 "
 Distrito: PUENTE PIEDRA




 Jairo J. Cordero Olvera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	